

aplaudir la iniciativa benéfica para los intereses materiales del Vallés, accede complacida a la petición intereçada haciendo votos para que la dicha publicación se suceda en años venideros.

Finalmente se acuerda facultar a la Presidencia para que fije la cantidad con que el Ayuntamiento de la Ciudad debe contribuir al "aguinaldo del soldado" conforme a lo interesado por el Presidente de la Comisión organizadora D. Antonio Cuyás.

Terminado el despacho ordinario y no habiendo otro asunto de que tratar, se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico

Jose Barange

Antonio Cuñillera

Domingo Juch

Benigno de Duitz

Alcalde Presidente

D. José Barange

2º Teniente

D. Antonio Cuñillera

3º Teniente

D. Domingo Juch

En la ciudad de Granollers a tres de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco; siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Municipal Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurriendo los Tenientes de Alcalde que se anotan al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior fue aprobada

seguidamente mereció la aprobación de la Permanente la distribución de fondos para el corriente mes.

A propuesta de la Presidencia, acordóse llevar escrito al Excmo Sr. Ministro de Hacienda interesando la aclaración del artículo del Reglamento de transportes por lo que se refiere a la exención de los carros de los labradores

res que se dedican al transporte de determinadas ma-
terias.

A una solicitud del vecino de esta Ciudad D. Ga-
briel Garro pidiendo permiso para instalar un elec-
tro-motor de 5 HP de fuerza en los sótanos de la casa
numero 11 bis de la calle de Prim de esta Ciudad, se a-
cuerda publicar un edicto en el Boletín Oficial de
la Provincia y tablilla de anuncios de este Ayunta-
miento a los efectos de toda reclamacion.

De conformidad a lo interesado por la Sociedad,
Estabanell y Pahisa y visto el dictamen de la Comisión
de Fomento se acuerda autorizar la práctica de las
obras interesadas consistentes en una instalacion
de cable subterráneo cuyo emplazamiento tendrá
lugar por las calles del Pech, San Jaime, Obispo
Grivé hasta la de Montroig, así como las apertu-
ras de ranjas que sean menester al efecto.

Vista la R. O. del Excmo. Sr. Subsecretario del Mi-
nisterio de la Gobernacion que acompaña en aten-
to oficio al Oficial de la Guardia Civil Jefe de la li-
nea de Granollers y tenido cuenta la petición por
mulada por la propietaria de la Casa Cuartel de
la Guardia Civil de esta Ciudad D. Angela Soley,
Viuda de Lou de que le sea aumentado el precio del
alquiler en cantidad de 1200 pesetas al año, cifra
que rebasa toda posibilidad económica y disposi-
bilidad del Municipio, queriendo empero esta Co-
mision significar el máximo interés para conser-
var el puerto existente en la Ciudad, de necesidad
imperiosa atendidas las circunstancias que en e-
lla concurren, acuerda ofrecer un aumento de
600 pesetas la subvencion que tiene concedida en la
actualidad para pago del alquiler de la Casa Cuar-
tel de la Guardia Civil a partir del próximo ejerci-

no económico, cantidad que será consignada en el próximo presupuesto municipal.

Terminado el despacho ordinario y aceptando la propuesta del Presidente de la Comisión de Fomento se acuerda concertar con Mercedes de Ramón Sans el arbitrio por ocupación de la vía pública con cañerías para conducir aguas por el precio de ciento veinte y cinco pesetas al año.

No habiendo otro asunto de que tratar se levanta la sesión a las ocho, extendiéndose la presente acta que firman la Presidencia y demás concurrentes al acto, conmigo el Secretario de que certifico

José Barange

Antonio Lumiera

Domingo Juch

Manuel de Duet

Diligencia. La pongo para hacer constar que en el día de hoy la Comisión Municipal Permanente no ha podido celebrar sesión por falta de número suficiente de Sres. Benientes de Alcalde. Granollers diez de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco

Manuel de Duet

Alcalde Presidente

D. José Barange

2º Beniente

D. Antonio Lumiera

3º Beniente

D. Domingo Juch

En la ciudad de Granollers a diez de Diciembre de mil novecientos veinte y cinco, siendo las siete de la tarde reunióse la Comisión Permanente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde propietario y concurren do los Benientes que se anotan al margen

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior, fué